

En la ciudad de Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antartida e Islas del Atlántico Sur, a los 12 días del mes de julio de dos mil diecisiete, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. Carlos Gonzalo Sagastume, Javier Darío Muchnik y María del Carmen Battaini, bajo la presidencia del primero de los nombrados, y

VISTO Y CONSIDERANDO:

En virtud de las necesidades propias del servicio de este Tribunal resulta oportuno cubrir el cargo de Prosecretario en el área de las Secretarías Judiciales del Superior Tribunal de Justicia.

Que el referido cargo se encuentra vacante desde el 1º de mayo del 2017, a partir de la renuncia por jubilación de la Dra. Mónica Adriana Volpe, conforme surge de la Acordada N° 25/17.

Que para ocupar el cargo se propone al Dr. Federico Germán Lucini, quien cuenta con los antecedentes profesionales necesarios, reuniendo el perfil adecuado para cumplir dichas funciones.

Que la designación directa tiene fundamento en las facultades propias del Tribunal, resultando aplicable el Art. 1º del Reglamento de Concursos para la designación de funcionarios del Poder Judicial, aprobado mediante Acordada N° 37/05

Por ello, de conformidad con lo previsto por el Artículo 142º de la Constitución Provincial,

ACUERDAN:

DESIGNAR al Dr. Federico Germán Lucini, D.N.I. N° 22.539.951 Prosecretario del Superior Tribunal de Justicia (N13 de la escala de remuneraciones), a partir de la toma de posesión del cargo, con sujeción a las disposiciones del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial (Acordada STJ N° 120/94 y sus modificatorias.

Con lo que terminó el acto, firmando los señores Jueces quienes disponen se registre, notifique y cumpla, dando fe de todo ello la Señora ///

/// Secretaria Interina de Superintendencia y Administración.

Firman:

Dr. Carlos Gonzalo Sagastume (Presidente)

Dr. Javier Darío Muchnik (Vicepresidente)

Dra. María del Carmen Battaini (Juez)

Dra. Jessica Name (Secretaria Interina SSA)